

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO  
PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

Partida	:	13
Capitulo	:	04
Programa	:	05

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>7.224.833</b>
09		APORTE FISCAL		7.223.833
	01	Libre		7.223.833
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>7.224.833</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	3.840.877
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.952.744
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		431.112
	04	Mobiliario y Otros		38.820
	05	Máquinas y Equipos		126.225
	06	Equipos Informáticos		53.667
	07	Programas Informáticos		212.400
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

**Glosas :**

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 102  
El personal a contrata profesional del servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año  
- Miles de \$ 240.424
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
- Miles de \$ 270.474
- d) Convenios con personas naturales  
- Miles de \$ 664.500
- Incluye los recursos para contratar consultores y personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener el carácter de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799, de 1974, para desempeñar labores de fiscalización y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575  
- Miles de \$ 31.817